

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE DOS TORRES CELEBRADA EL DIA 27 DE MAYO DE 2.009.-

### ASISTEN:

#### ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

#### CONCEJALES:

D. José Ramón Jurado Moreno

D<sup>a</sup> María Josefa Alcudía Peralvo

D. Antonio García Serrano

D<sup>a</sup> Ana Isabel Medrán González

D. Julián Moreno López

D. Enrique González Peralbo

D<sup>a</sup> Ángela Reyes Gutiérrez

D. Antonio Felix Aláez Martín

D<sup>a</sup> María del Carmen Olmo Peralvo

#### SECRETARIA-INTERVENTOR:

D. José Manuel Caro Guerrero

#### NO ASISTE:

D<sup>a</sup> Rosario María Márquez González

En Dos Torres (Córdoba), siendo las catorce horas del día veintisiete de mayo de dos mil nueve se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistidos por el Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma.

### 1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los señores asistentes si existe alguna alegación a las actas de las sesiones anteriores de fecha 27 de marzo y 11 de mayo de 2.009.

Las mismas resultan aprobadas al no presentarse alegaciones.

### 2.- APROBACIÓN INICIAL DE LA RELACIÓN DE SOLICITUDES PARA REHABILITACIÓN AUTONÓMICA/09.-

Vistos los informes realizados por los servicios técnicos municipales en relación a la aprobación inicial de la relación preferencial de solicitudes de Rehabilitación Autonómica, el pleno por unanimidad de los señores concejales asistentes, acuerda su aprobación inicial, asimismo se acuerda someterla a información pública, resultando elevada a definitiva en caso de no presentarse reclamaciones, quedando dicha relación como sigue:

RELACIÓN PROVISIONAL BENEFICIARIOS REHABILITACIÓN AUTONÓMICA/2009

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS		DIRECCIÓN	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA	AYUDAS REHABILITACIÓN	CARÁCTER. VIVIENDA	TOTAL PUNTOS
1	M <sup>a</sup> Josefa	Romero Peralvo	C/ Salud, 4	3,50	3,50	2,00	1,00	10,00
2	Atanasia	Aláez Alcalde	C/ Parra, 6	3,50	3,50	2,00	1,00	10,00
3	Adoración	Villegas Blanco	C/ San Roque, 36	3,50	3,50	2,00	1,00	10,00
4	Rafael	Fdez Alcalde	C/ Tercia, 1	3,15	3,50	2,00	1,00	9,65
5	M <sup>a</sup> Josefa Victoriana	Sánchez Pérez	C/ Blanca, 1	2,80	3,50	2,00	1,00	9,30
6	María	Huertos Jurado	C/ Hospital, 63	3,50	2,50	2,00	1,00	9,00
7	M <sup>a</sup> Jesus	Alcalde Huertos	C/ Cruz Dorada, 5	2,45	3,50	2,00	1,00	8,95
8	M <sup>a</sup> del Carmen	De Torres Vioque	C/ Mayor, 11	3,15	2,00	2,00	1,00	8,15

9	David	González Díaz	C/ Cerro, 82	2,45	2,50	2,00	1,00	7,95
10	Ana M <sup>a</sup>	Díaz Díaz	C/ Cerro, 41, 1 <sup>o</sup>	2,45	2,50	2,00	1,00	7,95
11	José Manuel	Ruiz García	C/ Mayor , 58	2,80	2,00	2,00	1,00	7,80
12	Valentina	Salas Olmo	C/ Cruz Dorada, 12	3,15	1,50	2,00	1,00	7,65
13	Damián Agustín	Tena Fernández	C/ Cruz Dorada, 9	3,50	1,00	2,00	1,00	7,50
14	José Ramón	Muñoz Alcalde	C/ Córdoba, 1 <sup>o</sup> , 1	2,45	2,00	2,00	1,00	7,45
15	Antonia	Alcalde Vioque	C/Fraguas , 3	2,45	2,00	2,00	1,00	7,45
16	Manuel	Viñas Almarza	C/ Cerro, 12	2,80	3,50	0,00	1,00	7,30
17	Alejandrina	Rodríguez Alcalde	C/ Real, 16	2,80	1,50	2,00	1,00	7,30
18	Concepción	García-Arévalo Moreno	C/ Real, 2	2,45	1,50	2,00	1,00	6,95
19	M <sup>a</sup> Carmen	Pozuelo Fdez	C/ San Bartolomé, 5	1,75	2,00	2,00	1,00	6,75
20	Engracia	Iglesias Fdez	C/ San Roque, 6	2,10	1,50	2,00	1,00	6,60
21	Francisca	Galán López	C/ Salud, 55	2,10	1,50	2,00	1,00	6,60
22	Antonia	Tena Sánchez	C/ Mayor, 25	3,50	0,00	2,00	1,00	6,50
23	Encarnación	Márquez Lunar	C/ Villareal, 10	3,50	0,00	2,00	1,00	6,50
24	Salvador	Ortega Salazar	C/ Travesada, 15	3,50	0,00	2,00	1,00	6,50
25	Ángel	Sánchez Pérez	C/ Cerro, 102	1,40	2,00	2,00	1,00	6,40
26	Martín	Viñas Fernández	C/ salud , 10	0,80	2,50	2,00	1,00	6,30
27	Aurora	Espejo Jurado	C/ Unión ,6	3,15	0,00	2,00	1,00	6,15
28	Aniceto	Alcalde Rodríguez	C/ Cerro, 70	1,40	1,00	2,00	1,00	5,40
29	Marina Pilar	Portal García	C/ Real, 6, 1 <sup>o</sup>	2,10	0,00	2,00	1,00	5,10

### 3.- APROBACIÓN DE OBRA A EJECUTAR DENTRO DE PLANES PROVINCIALES ANUALIDAD 2010/2011 (SUSTITUCIÓN DE PROYECTO).-

Visto por el Pleno de la Corporación el dictamen de la Comisión Informativa relativa a OBRA A EJECUTAR DENTRO DE PLANES PROVINCIALES ANUALIDAD 2010/2011, dado que la obra solicitada inicialmente de “MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS PARQUE SANTA ANA” viene siendo ejecutada dentro de otros programas, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes adoptó los siguientes acuerdos:

1º Sustituir la obra a ejecutar dentro de los Planes Provinciales Anualidad 2010/2011 denominada “MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS PARQUE SANTA ANA”, por la de “NAVE MULTIUSOS EN RECINTO FERIAL DE DOS TORRES 1ª FASE”.

2º Que los terrenos donde se pretende realizar la citada nave son de titularidad municipal conforme al Inventario de Bienes de este Ayuntamiento, sitios en el denominado recinto ferial, los cuales son de titularidad municipal, conforme al Inventario de Bienes de esta entidad con nº de asiento 1.32, encontrándose libres de toda carga y gravamen.

3º Que el Ayuntamiento de Dos Torres se compromete a llevar a cabo las aportaciones correspondientes a este Ayuntamiento para la citada obra, así como a reflejar en sus presupuestos dicho gasto para dichos periodos .

### 4.- APROBACIÓN INICIAL DE REGLAMENTOS Y ORDENANZAS FISCALES PARA DIFERENTES SERVICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES.-

Visto por el pleno de la Corporación el dictamen de la comisión Informativa, relativo a la aprobación inicial del “REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL RECINTO DEPORTIVO DE CAÑETE” , de la “ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE AYUDA A MUNICIPIO” y de la “ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES MUNICIPALES DE DEPORTE OCIO Y CULTURA”, el cual resulta favorable por el grupo municipal del P.P. y con la reserva de voto por el grupo municipal del P.S.O.E., se somete a la consideración del Pleno, individualizadamente cada uno de ellos, de la siguiente forma:

- “REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL RECINTO DEPORTIVO DE CAÑETE”.-

Expone el concejal de Juventud y Deportes exponiendo que dicho reglamento es necesario y su redacción se ha llevado a cabo desde dicha área, por el grupo municipal socialista se realizan diferentes observaciones al mismo en relación al título 4º (orden de preferencia de uso; diferenciación entre las asociaciones locales), las cuales son admitidas. Sometido a votación resulta aprobado inicialmente por unanimidad de los asistentes

- “ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE AYUDA A MUNICIPIO”.-

Expone la concejal de Asuntos Sociales que dicha Ordenanza Fiscal se redacta conforme a los criterios del Instituto Provincial de Bienestar Social, conforme al convenio firmado con el mismo y con la Diputación de Córdoba, por el grupo municipal socialista se expresa su extrañeza por la tardanza en esta adaptación, ya que el convenio se formalizó hace bastante tiempo. Sometido a votación resulta aprobada inicialmente por unanimidad de los asistentes.

- “ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES MUNICIPALES DE DEPORTE OCIO Y CULTURA”.-

Expone el concejal de Juventud y Deportes que dicha Tasa se estima necesaria y ha sido redactada desde dicha área, indicando que los precios reflejados son similares a los de los pueblos de la zona y que los mismos se fijan para que se valore por los usuarios dichas instalaciones y para la conservación de las mismas. Por el grupo municipal socialista interviene la concejala Ángela Reyes Gutiérrez, la cual expone que los precios fijados son excesivos, que muchas de las actividades gravadas en dicha Ordenanza son realizadas por los jóvenes y que no deberían suponer a estos coste alguno, entre otras cosas por la situación económica en que nos encontramos. Seguidamente se producen diferentes intervenciones, algunas relacionadas con el asunto, tras lo cual se somete a votación el asunto resultando aprobada inicialmente por 6 votos a favor (PP) y 4 en contra (PSOE).

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretario certifico.